

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2017

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Javier Cuesta Moreno

Concejales

D. Mario López Palomeque

D. José Luis Flórez Rubio

Dña. Almudena Gómez

Gabardino

D. Fernando Montejo Vivó

D. Santiago Molina Mejía

Secretaria

Dña. Ana Isabel Grau

Navarro

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día seis de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de junio de 2017.

2º Aprobación si procede de facturas. Acto seguido se presentaron las siguientes facturas al cobro y que fueron aprobadas por unanimidad: 1) Iberdrola Clientes SAU, suministro alumbrado público (139 contratos), por importe de 103.557,22 euros. 2) Canal de Isabel II Gestión, S.A. consumo de agua de 74 contratos, por importe de 25.463,85 euros. 3) Abolafio Construcciones, S.L. Certificación 4º Centro Joven por importe de 98.443,34 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

4º Acuerdo si procede relativo a la solicitud de plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas para solicitar plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

5º Acuerdo si procede relativo a la convocatoria para la selección de Proyectos de Escuelas Deportivas para su inclusión en la oferta municipal de actividades de la Concejalía de Deportes para la temporada deportiva Septiembre 2017-Junio 2018.-Toma la palabra el Concejale de Deportes D. Mario López y señala que al igual que el año pasado, hay que aprobar las bases para la selección de proyectos de las escuelas deportivas para la temporada 2017-2018. Añade que en este caso, se han introducido algunas modificaciones en estas bases para la selección de los proyectos, que se concretan, primero, en que no sea solo para una temporada, sino que se pueda ampliar hasta cuatro años, si se considera oportuno, es decir, que sea prorrogable o extensible a cuatro años, para que dichos proyectos una vez seleccionados tengan continuidad, y segundo, se han introducido criterios a la hora de seleccionar, para intentar que su funcionamiento sea más democrático y el control de la Administración mayor.

Estudiadas las mismas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar las Bases para la selección de proyectos de escuelas deportivas para su inclusión en la oferta municipal de actividades deportivas de la Concejalía de deportes para la temporada 2017-2018, extensible a las temporadas, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, así como publicarlas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la pagina Web del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

6º Acuerdo si procede relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa relativa al contrato de servicios de natación terapéutica. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que en fecha 20 de junio de 2017 se remiten las invitaciones para participar en el presente procedimiento a Guadiela SCM y Colegio Antamira, y que habiendo

transcurrido el plazo concedido debe continuarse el procedimiento mediante la apertura de los correspondientes sobres.

La Junta de Gobierno Local constata la presentación de dos proposiciones, correspondientes a Guadiela SCM y Colegio Antamira.

Se procede en primer lugar a la apertura de los Sobres A, correspondientes a la declaración responsable de acuerdo con el modelo previsto en el Pliego, constatando su corrección. De acuerdo con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Aceptar al presente procedimiento a Guadiela SCM y Colegio Antamira.

Acto seguido se procede a la apertura de los Sobres B, correspondientes a los criterios que deben ser valorados mediante juicios de valor, referidos en concreto a las instalaciones, material y recursos humanos, y las mejoras que en su caso, oferten los licitadores, acordando la Junta de Gobierno Local, por unanimidad: Remitir dicha documentación, para su estudio y valoración, a la Jefa del Dpto. de Servicios Sociales, al objeto de que junto con el Jefe del Dpto. de Contratación y la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales emitan informe motivado asignando la puntuación correspondiente.

7º Acuerdo si procede relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa relativa al contrato de servicios de intervención psicológica con familias en riesgo de exclusión psicosocial. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que en fecha 20 de junio de 2017 se remiten las invitaciones para participar en el presente procedimiento a JOSÉ ALBERTO SOTELO MARTÍN, GLORIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARTA ROBLES RICO, ENCARNACIÓN DE NAVERÁN ARRIERO, KAMAR ASOCIACIÓN, HITOS PSICOLOGÍA y PCS PSICOLOGÍA, y que habiendo transcurrido el plazo concedido debe continuarse el procedimiento mediante la apertura de los correspondientes sobres.

La Junta de Gobierno Local constata la presentación de una única proposición, correspondiente a Marta Robles Rico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda: Declarar la oferta presentada por Marta Robles Rico como la económicamente más ventajosa, requiriendo a la interesada para que en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, proceda a presentar la documentación requerida.

8º Acuerdo si procede relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa relativa al contrato de servicios de gestión y organización de Liga Fútbol 7. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que en fecha 20 de junio de 2017 se remiten las invitaciones para participar en el presente procedimiento a AD SALUD Y CULTURA, CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL NEGASPORT, GESLINDER, TOTALSPORTS EVENTOS DEPORTIVOS, HATTRICK, PLAY FÚTBOL 7, ASARFUSA 7, ASOCIACIÓN DEPORTE VIDA Y SALUD, SIMA DEPORTE Y OCIO y LIGAS FÚTBOL MADRID, y que habiendo transcurrido el plazo concedido debe continuarse el procedimiento mediante la apertura de los correspondientes sobres.

La Junta de Gobierno Local constata la presentación de 4 proposiciones, correspondientes a TOTALSPORTS, CDE NEGASPORT, LIGAS FÚTBOL 7 MADRID y GRUPO ÁNIMAS.

Se procede en primer lugar a la apertura de los Sobres A, correspondientes a la declaración responsable de acuerdo con el modelo previsto en el Pliego, constatando su corrección. De acuerdo con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Aceptar al presente procedimiento a TOTALSPORTS, CDE NEGASPORT, LIGAS FÚTBOL 7 MADRID y GRUPO ÁNIMAS.

Acto seguido se procede a la apertura de los Sobres B, correspondientes a los criterios que deben ser valorados mediante juicios de valor, referidos en concreto a los Proyectos presentados por los licitadores, acordando la Junta de Gobierno Local, por unanimidad: Remitir dicha documentación, para su estudio y valoración, al Coordinador de Actividades Deportivas, al objeto de que junto con el Jefe del Dpto. de Contratación y el Sr. Concejal Delegado de Deportes emitan informe motivado asignando la puntuación correspondiente.

9º Acuerdo si procede relativo a la adjudicación de la concesión de plazas de aparcamiento en el parking municipal. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2017 se procede al otorgamiento de las concesiones de uso privativo de plazas de aparcamiento en el Parking Municipal de Paracuellos de Jarama a los interesados presentados en esta remesa, concediendo a dichos interesados un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, para que presentaran la documentación preceptiva. Añade que en el momento presente, se ha recibido la documentación solicitada de forma correcta por parte de un solicitante.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Otorgar la concesión de uso privativo de plaza de aparcamiento de automóvil del Parking Municipal haciendo constar de forma expresa no obstante, en lo que al orden de elección de plaza se refiere, que el interesado anterior no podrá proceder a dicha elección hasta en tanto el resto de interesados presente la documentación correspondiente dentro del plazo concedido al efecto y sea fijada de forma definitiva la relación de interesados a dichos efectos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que hay un punto urgente que tratar en esta Junta, relativo a la solicitud de colocación de isletas y espejos. Añade que la urgencia viene motivada por el hecho de que no dió tiempo a incluirlo en el orden del día de la presente sesión, y para no demorarlo más propone como ha dicho antes, su declaración de urgencia, para su debate y aprobación en su caso, en esta Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación:

Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la colocación de isletas y/o espejos en la vía pública. A continuación se procede a dar lectura a las instancias presentadas que han solicitado la autorización para la colocación de isletas o espejos en la vía pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 6 de julio de 2017.